



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 35050 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: Nano-estructuración de una vacuna experimental para la Enfermedad de Chagas basada en componentes de superficies bacterianas, que viene desarrollando la Lic. Brenda Adriana ZABALA, bajo la Dirección del Dr. Leonardo ACUÑA y la Codirección de la Dra. Cecilia PEREZ BRANDAN para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*, elevan para su aprobación solicitud de convalidación de carga horaria, cambio de título e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 13 de mayo del 2026, aconsejó convalidar 20 h de carga horaria respecto del siguiente curso con evaluación realizado por la Lic. ZABALA: "Biología molecular aplicada a la investigación científica: pcr, qpcr y aproximaciones a la transcriptómica" (20 h);

Que la tesista lleva registradas 480 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados;

Que, asimismo, aconsejó aceptar el cambio de título del presente trabajo de Tesis Doctoral por el siguiente: **Desarrollo de un antígeno quimérico basado en la proteína SIpA de *Lactobacillus acidophilus* y su evaluación frente a la infección por *Trypanosoma cruzi***;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el mencionado comité aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando **Lic. Brenda Adriana ZABALA** sobre el tema **Desarrollo de un antígeno quimérico basado en la proteína SIpA de *Lactobacillus acidophilus* y su evaluación frente a la infección por *Trypanosoma cruzi***, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus



correspondientes certificaciones;

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 29/05/2026)

RESUELVE:

Art. 1°)- Convalidar 20 h de carga horaria respecto del siguiente curso con evaluación realizado por la tesista: "Biología molecular aplicada a la investigación científica: pcr, qpcr y aproximaciones a la transcriptómica" (20 h).

Art. 2°)- Regístrese una carga horaria total de 500 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la Lic. ZABALA.

Art. 3°)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **Desarrollo de un antígeno quimérico basado en la proteína SlpA de *Lactobacillus acidophilus* y su evaluación frente a la infección por *Trypanosoma cruzi*.**

Art. 4°)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. **Brenda Adriana ZABALA**, en el Instituto de Patología Experimental de la Universidad Nacional de Salta, bajo la Dirección del Dr. Leonardo ACUÑA y la Codirección de la Dra. Cecilia PEREZ BRANDAN, titulado **Desarrollo de un antígeno quimérico basado en la proteína SlpA de *Lactobacillus acidophilus* y su evaluación frente a la infección por *Trypanosoma cruzi***, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.

Art. 5°)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantías realizados por la Lic. ZABALA, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 7-9.

Art. 6°)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Brenda Adriana ZABALA:

TITULARES:

Dra. MARISA MARIEL FERNÁNDEZ (UBA – IDEHU – CONICET)



Dr. CARLOS FACUNDO TEMPRANA (UNQ – LIV – CONICET)

Dra. MARÍA CAROLINA MALDONADO GALDEANO (UNT – CERELA – CONICET)

SUPLENTES:

Dra. ANA ROSA PÉREZ (UNR - IDICER – CONICET)

Dra. MARÍA DE LOS ÁNGELES SERRADELL (UNAJ – CONICET)

Dr. JULIO CÉSAR VILLENA (CERELA – CONICET)

Art. 7º)- Proponer a la Dra. MARÍA LUCILA SAAVEDRA y al Dr. CONRADO ADLER como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 8º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 6535 / 2026

Hoja de firmas